guadalinfo.es

Pablo Hervás Clivillés (1 de 1)
Director Administrativo, Financiero y RRHH
Fecha Firma: 11/01/2021
HASH: 02633b9f78c39f069ea7b25f01861f6c2

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

Expediente: CONTR 2020/492663

Título: Servicios en materia de comunicación para el proyecto “Guadalinfo”

Por la presente se le comunica que, con fecha 11 de enero de 2021, la mesa de contratación del Consorcio “Fernando de los Ríos” ha realizado la comprobación y examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por TERCETO COMUNICACIÓN SLU en el procedimiento de licitación de referencia.

Como consecuencia de dicho examen, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150.2 y 326.2.d LCSP, la mesa de contratación ha observado los siguientes defectos u omisiones de carácter subsanable:

1. Ausencia de un poder bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía (según apartado 10.7.2.b del PCAP).
2. Ausencia de una declaración en la que se concrete la identidad de los técnicos que la empresa asignará al ejercicio de las funciones de cada uno de los perfiles profesionales descritos en el apartado 3.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la licitación y compromiso de su adscripción permanente a la ejecución del contrato (según apartado 10.7.2.d del PCAP).
3. Ausencia de acreditación de las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y -en particular- del personal responsable de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma (según Anexo XV, apartado 2.3, del PCAP).
4. Ausencia de una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas (según apartado 10.7.2.h del PCAP).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 10.7.3 del PCAP, se le concede un plazo de tres días naturales para que corrija o subsane los mencionados defectos, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

El Director Administrativo, Financiero y de RR.HH.

Fdo.: Pablo Hervás Clivillés

Cód. Validación: 69SQFSR2QS6SKJ9PA35RYQNMK | Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1